

**I. DISPOSICIONES GENERALES****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL  
Y MARINO**

**15169** Orden ARM/2552/2011, de 21 de septiembre, de corrección de errores de la Orden ARM/3368/2010, de 27 de diciembre, por la que se aprueba el Reglamento técnico de control y certificación de semillas de cereales.

Advertidos errores en el texto de la Orden ARM/3368/2010, de 27 de diciembre, por la que se aprueba el Reglamento Técnico De Control Y Certificación de Semillas de Cereales, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 317, de 30 de diciembre de 2010, se procede a subsanarlos mediante la oportuna rectificación:

Todos los nombres botánicos de las plantas y los nombres científicos de otros organismos que se mencionan en el citado Reglamento tienen que indicarse en letra cursiva.

En la página 108745, hay que añadir después del tercer párrafo del preámbulo lo siguiente:

«Las características de las semillas de cereales descritas en el Reglamento serán tenidas en cuenta y serán aplicables a las importaciones de semillas de países terceros o a la comercialización de los procedentes del Espacio Europeo en aplicación del Reglamento General Técnico de Control y Certificación de Semillas y Plantas de Vivero, aprobado por Orden de 23 de mayo de 1986.»

En la página 108755, en la primera parte del cuadro del anexo 2 Requisitos de las semillas, donde se indica para el alpiste:

## «ANEXO 2

**Requisitos de las semillas**

Especie y categoría	Germinación (mínimo) Porcentaje	Pureza específica (mínimo) Porcentaje	Pureza varietal (mínimo) Porcentaje	Semillas de otras especies (máximo)	Semillas de otros cereales (máximo)	Semillas de otras especies no cereales (máximo)
	1	2	3	4	5	6
(...) Alpiste:						
Semilla de prebase (*) y de base . . . . .	75	98	–	4	1	3
Semilla certificada . . . . .	75	98	–	10	5	7
(...)						

Debe indicar:

«ANEXO 2

**Requisitos de las semillas**

Especie y categoría	Germinación (mínimo) Porcentaje	Pureza específica (mínimo) Porcentaje	Pureza varietal (mínimo) Porcentaje	Semillas de otras especies (máximo)	Semillas de otros cereales (máximo)	Semillas de otras especies no cereales (máximo)
	1	2	3	4	5	6
(...)						
Alpiste:						
Semilla de prebase (*) y de base .....	75	98	–	4	1	–
Semilla certificada .....	75	98	–	10	5	–
(...)						

Madrid, 21 de septiembre de 2011.–La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Rosa Aguilar Rivero.